

SCA.GIVC- 20032813-23

San Juan de Pasto, 07 de septiembre de 2023

Doctora  
**CARMEN CASTILLO DIAZ**  
Representante Legal  
Óptica Santacruz IPS SAS.  
Calle 21 No 25 -90 Centro  
Pasto, Nariño.

Asunto: AUTORIZACION JORNADAS DE SALUD

Cordial saludo,

Atendiendo la solicitud del 14 de agosto de 2023 y revisada la documentación enviada se evidencia que está acorde a lo establecido en la Circular Externa 13 de 2022 del IDSN, por lo cual se AUTORIZA el desarrollo de las jornadas de salud visual, en horarios de 09.00a.m a 4 :00 p.m. y según la siguiente programación:

FECHA	MUNICIPIO	LUGAR DE ATENCION
8 de sept	SAN PABLO	Óptica Santacruz-ubicada en Barrio Sagrado Corazón de Jesús
9 de sep	SANDONA	Óptica Santacruz-ubicada en Barrio el comercio
9 de sep	CONSACA	Unidad Móvil-ubicada en el parque principal
13 de sep	SANDONA	Unidad Móvil-ubicada en el parque principal
14 de sep	GUAITARILLA	Unidad Móvil-ubicada en el parque principal
15 de sep	BUESACO	Unidad Móvil-ubicada en el parque principal
16 de sep	SAN PABLO	Óptica Santacruz-ubicada en Barrio Sagrado Corazón de Jesús
16 de sep	EL REMOLINO	Unidad Móvil-ubicada en el parque principal
22 de sep	SAN PABLO	Óptica Santacruz-ubicada en Barrio Sagrado Corazón de Jesús
23 de sep	SANDONA	Óptica Santacruz-ubicada en Barrio el comercio
23 de sep	PUERRES	Unidad Móvil-ubicada en el parque principal
26 de sep	LA CRUZ	Unidad Móvil-ubicada en el parque principal
27 de sep	SANDONA	Unidad Móvil-ubicada en el parque principal
30 de sep	SAN PABLO	Óptica Santacruz-ubicada en Barrio Sagrado Corazón de Jesús
30 de sep	LA UNIÓN	Unidad Móvil-ubicada en el parque principal

NOTA: La Dirección Local de Salud de cada Municipio realizara el seguimiento al cumplimiento de la normativa vigente en el desarrollo de la jornada de salud.

Es importante manifestar lo que define la circular externa 013 de 2022 en su parte final en relación al cumplimiento de los estándares de habilitación dispuestos en la



resolución 3100 de 2019 “Por la cual se definen los procedimientos y condiciones de inscripción de los prestadores de servicios de salud y de habilitación de los servicios de salud y se adopta el Manual de Inscripción de Prestadores y Habilitación de Servicios de Salud”.

Atentamente,

*Margoth Figueroa L.*

**LIDIA MARGOTH FIGUEROA LOPEZ**

Profesional Especializado ( E)

Subdirección Calidad y Aseguramiento

Ruta: escritorio/Mis documentos/IDSN 2023/Habilitación/jornadas de salud